



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

LIBROS Y HOJAS PROTESTANTES.

Ha llegado á nuestra noticia que vuelven á circular en algunos pueblos de esta Diócesis libritos y hojas de la propaganda protestante. Encargamos á nuestros amados cooperadores exhorten con toda caridad y mansedumbre á sus feligreses, á que se abstengan de su lectura, y los ejemplares que llegaren á sus manos los entreguen á los Párrocos, quienes deberán inmediatamente inutilizarlos. Obrando de este modo con celo fervoroso y prudente, darán los pastores de almas mucha gloria á Dios, atraerán al santo redil á las ovejas descarriadas y apartarán á sus respectivos y queridos rebaños de los pastos venenosos.

Salamanca 18 de Julio de 1872.—EL OBISPO.—D. S. B.

Circular anunciando Bendición Papal para el día de la Asunción de Nuestra Señora.

En virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX por su Breve de 14 de Marzo de 1868, se ha dig-

nado conferir á nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, para dar la Bendicion Apostólica en el dia de Pascua de Resurreccion y en otra festividad de cada año á su eleccion, ha acordado S. E. I. bendecir solemnemente al pueblo en nombre de Su Santidad, el dia 15 del próximo Agosto, fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora, Patrona de la Sta. Basílica Catedral de esta Ciudad y conceder indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y habiéndose confesado y recibido la Sagrada Comunión se hallaren presentes á dicho acto, que con el auxilio de Dios, verificará S. E. I. el expresado dia en dicha Sta. Basílica inmediatamente despues de la misa solemne de Pontifical. Lo que de órden de S. E. I. se hace saber á sus amados Diocesanos para que puedan aprovecharse de tan especial é inestimable gracia, encargando á los Sres. Curas Párrocos lo comuniquen oportunamente á sus respectivos feligreses.

Salamanca 28 de Julio de 1872.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

Real órden sobre admision de demandas acerca del pago de oblatas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 5.º—El señor Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al Presidente de la Audiencia de la Coruña lo que sigue:

•Ilustrísimo Señor: Enterado el Rey (Q. D. G.) de la circular que esa Presidencia dirigió á los jueces de primera instancia del distrito en 11 de mayo de 1870, prohibiéndoles la admision de demandas sobre el pago de oblatas; teniendo en

cuenta que los Presidentes de las Audiencias no están facultados para resolver sobre la admision ó no admision de cualquiera demanda que, si es improcedente, deberá ser y será de hecho rechazada por el juez competente, ó en su caso por su superior jerárquico con sujecion á las leyes; y considerando por último que el atribuirse estos funcionarios el derecho de resolver *à priori* las demandas que han de admitir ó desechar las autoridades judiciales, á quienes compete su conocimiento, seria inmiscuirse en facultades que no les corresponden, y que aceptada esta doctrina se introduciría la perturbacion en la esfera en que deben moverse los tribunales con la independencia que les confieren las leyes; S. M. ha tenido á bien disponer que quede sin efecto la expresada circular, y que V. I. comunique esta resolucion á los jueces de primera instancia de ese territorio.»

De Real órden, comunicada por el expresado señor Ministro, lo traslado á V. E. á los fines oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de marzo de 1872.—El Subsecretario, *José Maluquer*.—Señor.....

De Indulgentia pro charitatis operibus in publicis Xenodochiis exercendis.

URBIS ET ORBIS.

Cum fel. rec. Pius VI per edictum Eminentissimi sui in Urbe Vicarii sub die 28 Februarii 1778 Indulgentiam centum dierum elargitus esset omnibus Christifidelibus, qui ad publica Xenodochia se conferunt ad charitatis actus erga infirmos exercendos, dubium exinde ortum est, utrum hæc Indulgentia pro Urbe tantum sit elargita, vel pro Orbe universo, hinc Sanctis-

simus Dominus Noster Pius PP. IX ad meas humillimas preces benigne declaravit, hanc concessionem non ad Urbem tantum, sed ad omnes totius catholici Orbis Christifideles extendi. Præsentem in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romæ ex Secretaria Sac. Congregationis Indulgentiarum die 23 Augusti 1861.—*F. Card. Asquinius Præf.*—*A. Archipr. Prinzivalli. Substit.*

LA INTERNACIONAL.

Mi apreciable Sr. Cura: accediendo á los deseos de V. voy á decirle lisa y llanamente lo que sé y pienso de la *Internacional*. Quise hacerlo en una carta, pero esta resultaría extraordinariamente larga y pesada. Para evitar uno y otro inconveniente, he adoptado en este escrito la forma de folleto, ahí vá, sin perjuicio de remitirle á su tiempo los demás, el primer artículo, que ruego á V. lo reciba como espresion del afecto con el cual procura complacer á sus amados cooperadores en el cultivo de esta interesante porcion de la viña del Señor, su afmo. S. S. *in Corde Jesu*, Q. B. S. M. Salamanca dia de la fiesta de Nuestra Señora del Cármen 16 de Julio de 1872.—*El Obispo.*
—D. S. B.

I.

Los Gremios.

Cuarenta años hace era cosa de ver la procesion del *Corpus* en algunas poblaciones de nuestra católica y piadosa Es-

pañía —Precedían al clero multitud de artesanos decente y sencillamente vestidos, formando grupos que llevaban cada cual su respectivo estandarte ó bandera, ó una sagrada imagen colocada en andas.

¿Qué significaban aquellos grupos?—Eran la representación de los gremios.—Los hijos del pueblo que se dedicaban á oficios mecánicos, los artistas, los comerciantes en varios artículos, y hasta los que ejercían profesiones científicas formaban corporaciones especiales. Los menestrales de cada arte ú oficio tenían su asociación aparte, que se llamaba gremio. Esta palabra *gremio* era expresiva del catolicismo de nuestros industriales, pues que todos esos gremios particulares pertenecían al general de Nuestra Santa Madre la Iglesia. Cada uno de ellos tenía su Santo protector á quien daba culto especial, celebrándole funciones religiosas.

El Cardenal Sforza Pallavicino en su libro titulado: *Arte de la Perfeccion cristiana* (1) dice: «Toda honesta profesion puede ser tan perfectamente ejercida por los cristianos, que llegue hasta la virtud heróica, la cual una vez manifestada por Dios con seguras pruebas á la Iglesia, recibe incienso y altares; lo que no sucedía entre los orgullosos y ciegos gentiles. Y omitiendo la fácil prueba en aquellos modos de vivir que están inmediata y especialmente dedicados al culto divino, tienen los artesanos para venerar é imitar á un Homobono: los labradores á un Isidro: los médicos á un Pantaleon: los abogados á un Ibo: las casadas á una Francisca: las madres de familia á una Mónica: los reyes á un Luis: las reinas á una Isabel: los caballeros á un Eleazaro: los militares á Mauricio y compañeros de la legión Tebea: los gobernadores de provincia á un Ambrosio: los maestros de niños á un Casiano: los cortesanos á Juan y Pa-

(1) Lib. 3 cap. 7.

blo, por no decir de otros muchos en cada una de estas y otras varias profesiones, todas laicales y todas dedicadas á cosas y tareas de la tierra. Y convenia que así fuese: porque habiendo Dios dispuesto la humana comunidad de tal manera que tuviese necesidad de todas esas clases de operarios; y habiendo al mismo tiempo elevado á la especie humana á la santidad y á la felicidad celestial como á su único fin; es muy justo que ninguno de estos oficios que Dios ha querido en el mundo, encuentre imposibilidad de llegar con obras perfectas á aquel comun y bienaventurado fin en grado escelente.

La organizacion de estos gremios era admirable. Existia entre los asociados una especie de gerarquía compuesta de maestros, oficiales y aprendices. Tenian así mismo sus constituciones ó leyes especiales, y su gobierno particular á cargo de los llamados cónsules ó prohombres del gremio.

Cuando un jovencito se decidia por dedicarse á algun oficio, sus padres le buscaban un maestro, que bajo ciertas condiciones convencionales se obligase á enseñárselo. Al mismo tiempo solicitaban fuese admitido en el gremio, y lo era, si los informes que se tomaban acerca de las cualidades del aspirante y antecedentes y circunstancias de sus padres y familia resultaban favorables.

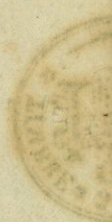
Terminados los años del aprendizaje ascendia el artesano á oficial; y despues, previo exámen, á maestro, licenciándolo el gremio para abrir establecimiento por cuenta propia.—En la Recopilacion de las Ordenanzas de esta Ciudad de Salamanca, que por su mandado y comision hizo D. Antonio Vergas de Carvajal, su Regidor en el año de mil seiscientos diez y nueve, libro quinto de oficios mecánicos, título general, se disponia lo siguiente: *Haya dos, ó tres, ó los que mas examinadores pareciere al Consistorio que conviene para cada oficio mecánico, y ninguna persona que no estuviere examinada por ellos use el*

oficio —En las épocas de falta de trabajo, y en las calamidades públicas y privadas, el gremio proporcionaba socorros á sus individuos.—Cuando alguno de los oficiales se distinguia por su destreza y habilidad en el trabajo, se lo disputaban los maestros, le ofrecian aumentos de salario, le aceleraban la época de convertirse en amo; así como el perezoso, el holgazan y el vicioso no gozaban el menor crédito; y el que cometia delitos infamantes era excluido de la corporacion.

Los gremios asociaban como en una misma familia al amo y al dependiente, al propietario y al proletario, al capitalista y al trabajador, siendo otras tantas corporaciones distintas como oficios habia. La asociacion era santificada por el principio y sentimiento religioso. El derecho del amo era tan sagrado para el jornalero, como lo era el del jornalero para el amo. De este modo eran puestos á salvo los derechos de todos, y nadie pensaba en trocar los papeles, y en el reparto de los bienes aboliendo la propiedad tal como la han trasmitido los siglos de generacion en generacion.

Tales eran los gremios, y no puede negarse que de ellos derivaban inmensos bienes á la sociedad civil. El aroma religioso que en sus reuniones se respiraba, contribuia poderosamente á conservar las buenas costumbres entre los artesanos, y el espíritu de corporacion era un estímulo á los progresos del arte.

— ¡Qué diferencia entre la condicion de los artesanos en los llamados ominosos tiempos de la servidumbre, y la de los trabajadores de nuestros tiempos, verdaderos esclavos de la tan decantada moderna libertad!—Entonces el artesano trabajaba en tiendas y talleres bien ventilados en verano y templados durante el invierno, en donde se respiraba un ambiente dulcísimo de tranquilidad y de paz; el trabajo era amenizado con agradables conversaciones, y la obra de mano no era tan mecánica que dejara de tomar parte en ella el discurso y el ingenio. Hoy en día



las grandes minas son sepulcros de esclavos medio embrutecidos, las grandes fábricas de tejidos é hilados para nada ocupan al génio del trabajador; ántes bien lo anulan, haciendo ejecutar á las máquinas la parte mas noble de la labor, que corresponderia al talento, empleando la mano del hombre para la mas servil y enojosa; y los grandes talleres mecánicos gastan en pocos años las fuerzas musculares del obrero al mismo tiempo que entorpecen la actividad de su inteligencia.—Y téngase en cuenta que no somos enemigos de los progresos de la maquinaria y de las artes. Solo comparamos lo pasado con lo presente, para que se vea cuán distinta era la condicion del artesano bajo la influencia religiosa en sus antiguas asociaciones, y la del trabajador de nuestros dias convertido en instrumento de puro lucro por los que prescinden por completo de todo sentimiento cristiano.

De los antiguos gremios salieron maestros y aparejadores tan aventajados como los Rodriguez, Ontañones, Lasartes, Velascos y Gamboas, que en distintas épocas tomaron parte en la ejecucion de las obras de nuestra magnífica Basílica la nueva Catedral de Salamanca. De los antiguos gremios salieron escultores tan hábiles como los Berrugetes, Fernandez, Carmonas y Churrigeras; plateros tan entendidos como los Benitez y Figueroas y grabadores tan primorosos como los Garcías, cuyas obras son aun la admiracion de propios y estraños en esta Ciudad monumental.

¿Y cuándo y dónde tuvo origen la organizacion de los gremios?—Refiere Plutarco, que Numa Pompilio, segundo rey de Roma, dividió en secciones las artes ú oficios á fin de evitar rivalidades entre los ciudadanos dando á cada corporacion sus respectivos estatutos de sociedad y de culto. *Artium divisionem excogitavit tibicinum, aurificum, fabrum, tinctorum, sutorum....*



quibus cum sodalitates, et conventus, et sacra unicuique generi apta tradisset, nomen Romanorum Sabinorumque delevit (1).

Los artifices de obra fina entre los griegos, parece que ya en tiempo de los apóstoles formaban una especie de asociacion, segun quieren algunos que se desprenda del versículo 23 del capítulo 19 de los actos de los apóstoles. *Artifices Græci nobiliores ævo apostolorum jam societate quæpiam inter se nexi erant* (2).

A fines del siglo XII, segun refiere Muratori (5), existian en Italia varias corporaciones de artesanos é industriales bajo la denominacion de maestranzas (*magistri lapidum etc*); llamáronse tambien *Corpi di arti*, y los hubo muy célebres en Roma, Nápoles, Venecia, Genova y Florencia. Despues de mediados del siglo XIII, en Alemania eran ya admitidos en los consejos municipales los representantes de los artesanos (4). En Estrasburgo por el año de 1219 era atribucion del Burgrave nombrar presidente de los gremios: *ad officium Buregravi pertinet ponere magistrum omnium officiorum fere in urbe scil. Sellariorum, Pellificum, etc.* (5). En Francia tomaron gran impulso y desarrollo los gremios en los siglos XIV y XV, pero existian ya anteriormente. Guillermo VIII, Señor de Montpellier, en 1196 les prometió auxilio y proteccion. El estatuto mas antiguo del gremio de constructores fué descubierto por Renouvier en los archivos de dicha Ciudad. Allí habia una sociedad de artesanos en la cual entraban arquitectos y albañiles, pintores y escultores, carpinteros, vidrieros, plateros y otros oficios. El rey Felipe en 1204 confirmó los estatutos de los tejedores de Etampes (6). San Luis,

(1) In Numam.

(2) Yahn *Archæol. Bibl. ab Ahermann expurgata* P. I. C. V. de *Artibus*. Edit. Migne.

(3) *Antiq. Diss.* 52.

(4) Hegel *Orig. del Consiglio municip. in Germania*,

(5) *Jura et leges civit.* §. 44.

(6) *Ordonnances des Rois de France* T. XI.

rey de Francia, promovió la organizacion de las clases industriales por medio de *El Establecimiento de los oficios de Paris*.

Nuestro erudito Capmany dice «que no se ha encontrado hasta ahora memoria alguna, que nos ilumine y guie para buscar la época fija de la institucion de los gremios de artesanos de Barcelona; pero segun todas las conjeturas que nos suministran los mas antiguos monumentos, es muy verosimil que la direccion ó formacion política de los menestrales se efectuase en tiempo de D. Jaime I, en cuyo glorioso reinado las artes se fomentaron, al paso que el comercio y la navegacion se animaban con las expediciones ultramarinas de las armas aragonesas (1).»—En las principales Ciudades de ambas Castillas de muy antiguo existian los gremios.

El Ilmo. Sr. Mermillod, Obispo de Hebron y auxiliar de Ginebra en el discurso que pronunció en Sta. Clotilde de París el dia 14 de Abril último, refiriéndose á los antiguos gremios decia con mucha verdad: «En otros tiempos el obrero no se hallaba aislado; tenía sus corporaciones, donde encontraba vida, honra y alegría. ¡Ah! yo no soy ningun retrógrado, hermanos míos, dejadme empero resucitar, digámoslo así, ese tiempo pasado. Dejadme evocar un recuerdo antiguo, una aparicion de los anteriores siglos... Es el dia de S. José. La corporacion de carpinteros celebra la fiesta de su patrono. Mirad á esos obreros que entran en la Iglesia con hermosos y pulcros vestidos; son admitidos en ella como si fueran unos reyes; se les recibe con el mayor amor y creo oírles, les oigo cantar en ella el hermoso cántico de la fraternidad: Creo en Dios Padre; creo en Jesucristo nuestro Salvador y espero la vida eterna. ¡Que consolados se hallan, cuán gozosos están, cómo viven!

El obrero no estaba aislado. No tenía solamente la corpora-

(1) Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona.

cion, tenia tambien la familia. Porque la familia no era entonces una asociacion del placer, sino un sacramento, al que se preparaba largamente por el recojimiento, el retiro y la oracion. Además tenia el obrero el Domingo. En este dia iba alegre á la Iglesia con su muger y sus hijos; ocupaban con gravedad su puesto y cantaban á una sola voz estas consoladoras palabras. *Suscitat á terra inopem et de stercore erigit pauperem... Ut collocet eum cum principibus cum principibus populi sui.* (Levanta del polvo de la tierra al desvalido, y alza del estercolero al pobre, para colocarle entre los príncipes entre los príncipes de su pueblo.) Y salian de allí enteramente iluminados.

Pues bien: hoy dia, en 1872 ¿qué nos resta de estos respetos y de estas alegrías? Salgamos de este recinto... es Domingo.... ¡Ay! por todas partes diviso el humo de la fabrica y el polvo servil de la industria. Nada de libertad, nada de alegría. Id, id mañana por la noche á las puertas de vuestra populosa ciudad y presenciareis el mas vil espectáculo. Oiréis cantar al obrero, empero el canto que sale las mas de las veces de su voz avinada, no es el hermoso canto de la fraternidad en Dios; no, no es sino ese canto brutal que ha oido Europa, ese canto amenazador y rabioso: «La sangre impura riegue nuestro suelo.»

Y basta ya de los gremios de artes y oficios en cuya desaparicion parcial ó completa no es, entre las naciones europeas, la que menos ha perdido nuestra amadísima España. Vino la revolucion y la guerra de los siete años que nos trajeron otra clase de libertades que no habian felizmente conocido nuestros abuelos. Ya no se necesita pasar por los grados de la jerarquia del gremio ni permiso del mismo, previo exámen de aptitud para abrir por cuenta propia comercios, tiendas y talleres; ya no existe dependencia alguna de los maestros, ancianos, cónsules, prohombres ú otros que constituian el gobierno de las corporaciones industriales; el individualismo ha triunfado de

las trabas que le imponían las vetustas asociaciones; el hombre en virtud de su autonomía con solo tener voluntad y dinero, puede abrir toda clase de establecimientos sin necesidad de aprendizaje y saber. ¿Cuáles son las consecuencias? . .

BISMARCK Y PIO IX.

Un hombre hay en el centro de Europa, un hombre de gigantesco poder, de gigantesco talento, y de odio gigantesco contra la Iglesia católica. Su brazo poderoso abatió aun no hace un año el orgullo de la mas altiva de las naciones modernas; un millon de soldados que obedecen su voz hace temblar á las demás, obligándolas á mostrarse á pesar suyo complacientes con sus mas humillantes caprichos. París, la moderna Babilonia, sintió sobre su frente la herradura de sus hulanos, y mucho tiempo ha de pasar sin que se borre huella tan ignominiosa. Este hombre, terror de los mas fuertes y de los mas débiles, es el canciller de Alemania, el primer ministro del poderosísimo Emperador, el célebre Bismark.

Y en otro punto de esa misma Europa hay otro hombre débil, inerte y anciano. Estados tuvo, aunque muy reducidos, y perdiólos en un punto. Soldados valerosos estaban á su lado, y fuéronle desarmados. Apenas de su antiguo poder le queda hoy dia otra cosa que manos para bendecir y ojos para llorar. Mitad de la Europa oficial le combate, otra mitad se esfuerza en prescindir de él. Turbas impías y un gobierno perverso hanle reducido á la soledad de su palacio, que mas que de palacio le sirve de cárcel. A ese hombre le conoce tambien todo el mundo. Ese hombre es Pio IX.

Pues bien. Ese hombre débil, anciano, desarmado, abatido, dirígese al otro orgulloso, temido, omnipotente. Dirígesele, y

no para adularle, ni siquiera para aplacarle. Diríjesele para reprenderle. Oid su voz, único rasgo de dignidad é independencia de que puede gloriarse el mundo oficial de nuestra envilecida Europa: «Tenemos una persecucion preparada y comenzada en Alemania. Tenemos al primer ministro de un gobierno que, despues de los triunfos obtenidos, es el principal autor de la persecucion. Pero, le hemos enviado á decir, y podeis repetir en todas partes nuestras mismas palabras, que el triunfo sin la moderacion es pasajero, que el espíritu de persecucion contra la Iglesia es la mayor necesidad que nunca se conoció. Esta persecucion que los católicos han de sufrir abreviará el triunfo de su perseguidor... Por lo demás, volved vuestros ojos á Dios. Tened confianza, permaneced unidos, y al fin se desprenderá alguna piedra del monte que romperá los piés del coloso.» (1)

Sin embargo, véase lo que son las cosas y el doloroso trastrueque en que andan hoy las mas elementales ideas. Los que se llaman amigos de la libertad de los pueblos y de la dignidad humana están al lado y en favor de aquel soberbio que con su látigo las azota, y con sus botas de montar las pisotea. Y desprecian y ridiculizan á este que con su enérgica voz proclama y sostiene sus fueros imprescriptibles. En menos palabras y mas claras: La revolucion, jaclándose de libertadora, aplaude al déspota y combate al mártir.

La situacion moral del mundo moderno puede presentarse en estas breves frases: La revolucion anda hoy acaudillada por Bismark. El Catolicismo, por Pio IX. Entre la espada que aspira á establecer sobre los pueblos su brutal reinado y la voz heróica que no quiere resignarse á la servidumbre y el envilecimiento, la revolucion desprecia la voz y adora humildemente la espada. La historia imparcial dirá muy en alta voz dónde estuvo en nuestros dias el verdadero servilismo y dónde la verdadera libertad.—*F. S. y S.*

(1) Palabras del Santo Padre á unos alemanes católicos.

PREMIOS Á LA APLICACION.

El Domingo 21 de Julio último nuestro Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo tuvo el consuelo de recibir en palacio á los jóvenes alumnos del Seminario Conciliar pertenecientes á la Congregacion de Catequistas establecida en el mismo, y á los niños de varias parroquias de esta Capital que se han hecho acreedores al premio, por su aplicacion y adelantos en aprender la Doctrina Cristiana.—S. E. I. los acogió con Paternal afabilidad y cariño, entregando á cada uno de estos un bonito devocionario. Los titulares de las parroquias y nombres de los premiados son:—Sto. Tomás Cantuariense, 1.^a Seccion: Maria Rodriguez; Bernarda Sanchez:—2.^a seccion; Saturnino Sanchez y Luisa Sanchez.—San Bartolomé, Miguel Carrasco; Maria Encarnacion Iglesias.—S. Matéo: Santiago Rodriguez Diez; Juana Forcat Rodriguez.—San Isidro: Juan Cajal; Maria de la Rueta.—S. Blas: Martina Astudillo; Antonia Sanchez.—Sancti-Spiritus; Angel de Vales, Petra Iglesias.—San Pablo: Tomás Guerras; Lucia Bazo.—San Justo, Lisardo Garcia, Antonia Hernandez.—Seminario. 1.^a Seccion; Antonio Sendin; Ana de san Juan: 2.^a seccion, Pascual de S. Fitero, Isabel Curto.—Santiago: Manuel Perez; Angela de la Rua.

Dios nuestro Señor bendiga la semilla de santificacion que los jovenes catequistas derraman en el terreno virgen de la niñez, acostumbrándose desde ahora á los ejercicios del ministerio sacerdotal, que formarán mas adelante las delicias de su vida; y concédales que los frutos que producen esos sus primeros ensayos, los alienten á entrar con fervoroso celo en el laborioso apostolado al cual se sienten llamados.

Continúa la lista de los donativos hechos en estas diócesis á favor
del Sumo Pontífice.

	Reales	Cént.
<i>Suma anterior.. . . .</i>	279.036	33
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.	4000	
Sr. Dean de esta Sta. Iglesia Catedral.	170	
Sr. Arcipreste de id.	133	
Sr. Arcediano.	133	
Sr. Chantre.	133	
D. Pablo Alonso, Canònigo.	114	
Sr. D. Ignocencio Escarda, id.	114	
Sr. Migistral.	133	
Sr. D. Manuel Abal, Canónigo.	114	
Sr. Lectoral.	133	
Sr. Doctoral.	133	
Sr. D. Fernando Valbuena, Canónigo.	114	
S. D. Francisco García, id.	114	
Sr. Penitenciario.	133	
Sr. D. Francisco Ramos, Canónigo.	114	
Sr. D. Miguel Fuentes, id.	114	
Sr. D. Rafael Pazos, id.	114	
D. Manuel Astudillo, Beneficiado de id.	57	
D. Lorenzo Diez, id.	57	
D. Nicolás Alvarez, id.	57	
D. Fernando Iglesias, id.	57	
D. Angel Plácido Fuentes, id.	57	
D. Pedro María Lopez, id.	57	
D. Miguel Echevarria, id.	57	
D. Pedro Garcia Fuentes, id.	57	
D. Fernando Ramos, id.	57	
La Testamentaria de D. Francisco Barcia.	1000	
El Párroco de Aldeanueva de Figueroa.	40	

El de Encinas de Arriba.	12
Un Sr. Beneficiado de esta Sta. Basilica Catedral	80
D Ignacio Sayagués, Párroco de Pitiagua.	20
El Párroco de Arabayona de Mógica.	100
El Sr. Dean de Ciudad-Rodrigo.	500
D. José Rodero y varias Señoras de id.	74
Un C. A. R.	100
El Párroco de Boadilla por un feligres.	80
D. Juan Sanchez del Campo.	1000
El Párroco de Tamames.	20
El Sr. Cura Párroco de Ciperez.	100
El de Carpio de Azaba.	10
El del Manzano.	7
El de Pozos de Hinojo.	20
Ana Nuñez vecina de id.	4
Andrés Gomez de Traguntia.	20
El Párroco de Cabeza de Framontanos.	20
El de Iñigo.	8
El Párroco de Moríñigo y algunos de sus feligreses	400
D. Andrés Tellez, por Enero hasta Abril.	32
El Sr. Gobernador Eclesiástico de Ciudad-Rodrigo	400
D. José Rodero y varias Señoras de id. 2.ª vez..	43
El Párroco y feligreses de S. Andrés de id.	72
Por conducto de Fr. José Acosta.	80
El Capellan de Madre de Dios de esta Ciudad.	10
<i>Suma total.</i>	<u>289.214</u> 33
Remitido segun consta del Boletin Eclesiástico	
de este año, número 5.	279.036 33
Remitido en 18 del corriente.. . . .	10.000 .
Quedan existentes para remitir.	178 .

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA Y HERMANO.